

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000088

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN MIGUEL

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001383

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1383.010501 - Oficina De Excelencia En Formación Y Redes Educativas								
02/10/2025	0000000095	239400060015	PELOTA DE FUTBOL N° 5	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00
02/10/2025	0000000095	239400060034	PELOTA DE FUTSAL N° 3.5	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
02/10/2025	0000000095	239400060054	PELOTA DE CUERO SINTÉTICO VULCANIZADO PARA VOLEIBOL N° 5	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00
02/10/2025	0000000095	239400090215	HULA HULA DE PLASTICO DE 65 cm	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00
02/10/2025	0000000095	239400090223	CONO DE PLÁSTICO PARA ENTRENAMIENTO 24 cm	Unidad	0.00	0.00	40.00	0.00
02/10/2025	0000000095	239400090269	SOGA PARA SALTAR CON MANGO DE PLASTICO	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00
02/10/2025	0000000095	239900020048	PLATO DE PLASTICO PARA SEÑALIZACION DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	Unidad	0.00	0.00	40.00	0.00
02/10/2025	0000000095	642900120122	BASTON DE MADERA DE POLICIA ESCOLAR 2 cm X 70 cm	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe: DRE CAJAMARCA


DRE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MIGUEL
C.P. Juan Carlos Acosta E. OPS
Jefe de la Oficina de Administración

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad